



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24 de octubre* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 2 y hasta el 8 de noviembre del corriente año, al señor Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°2 de la Capital Federal, doctor Jorge Luis Ballestero, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION